

A la atención de: Subdirector General de Personal de IIPP

Secretaria General de Instituciones Penitenciarias

C/ Alcalá 38-40 28014 Madrid

Asunto: Queja asignacion funciones impropias funcionarios servicio interior Centro Penitenciario de Huelva

D. Francisco José Mauri Robles, en calidad de Secretario de Organización de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT) mediante el presente escrito ante usted comparece y como mejor proceda viene a interponer QUEJA por los siguientes hechos:

Que hemos tenido conocimiento que en el Módulo 10 del Centro Penitenciario de Huelva se le están asignando tareas a los funcionari@s de servicio interior que no son propias de los mismos según la legislación vigente.

En dicho módulo se ha establecido por orden médica la ausencia de interno ordenanza y se le están asignando a los funcionari@s de servicio interior tareas tales como la obligación de tener que subir ellos mismos el desayuno, la comida y cena así como otros utensilios como cubos de basura o mesas auxiliares a las celdas de los internos que se encuentran en situación de cuarentena por mostrar síntomas compatibles con el COVID 19,. Y todo ello además sin contar con los Equipos de Protección Individuales necesarios y requeridos para ello.

Es por ello que SOLICITAMOS:

1º. Que se cese inmediatamente la asignación de estas funciones y tareas a los funcionarios de servicio interior en dicho departamento por ser impropias de los mismos y se proceda a dotar a los mismos de los Equipos de Protección Individual adecuados.

2º. Se nos informe del numero de Equipos de Protección Individual existentes y disponibles en el Centro Penitenciario de Huelva

En Madrid a 22 de marzo de 2020



Justificante de Presentación

Datos del interesado:

AGRUPACION DE LOS CUERPOS DE LA ADMINISTRACION IPP

Correo electrónico: secretariageneral@acaip.info

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación, y no prejuzga la admisión definitiva del escrito si concurriera alguna de las causas de rechazo incluidas en el apartado 29.1 del RD 1671/2009. El inicio del cómputo de plazos para la Administración, en su caso, vendrá determinado por la fecha y hora de la entrada de su solicitud en el Registro del Organismo competente.

Número de registro: 20014373333
Fecha y hora de presentación: 22/03/2020 21:45:58
Fecha y hora de registro: 22/03/2020 21:45:58
Tipo de registro: Entrada
Oficina de registro electrónico: REGISTRO ELECTRÓNICO
Organismo destinatario: E04796601 - S.Gral. de Instituciones Penitenciarias
Organismo raíz: E00003801 - Ministerio del Interior
Nivel de administración: Administración General del Estado

Asunto: queja asignación tareas impropias funcionarios servicio interior CP Huelva

Expone: D. Francisco José Mauri Robles, en calidad de Secretario de Organización de la Agrupación de los Cuerpos de la Administración de Instituciones Penitenciarias (Acaip), sindicato mayoritario en el sector y afiliado a la Unión General de Trabajadores (UGT) mediante el presente escrito ante usted comparece y como mejor proceda viene a interponer QUEJA por los siguientes hechos: Que hemos tenido conocimiento que en el Módulo 10 del Centro Penitenciario de Huelva se le están asignando tareas a los funcionari@s de servicio interior que no son propias de los mismos según la legislación vigente. En dicho módulo se ha establecido por orden médica la ausencia de interno ordenanza y se le están asignando a los funcionari@s de servicio interior tareas tales como la obligación de tener que subir ellos mismos el desayuno, la comida y cena así como otros utensilios como cubos de basura o mesas auxiliares a las celdas de los internos que se encuentran en situación de cuarentena por mostrar síntomas compatibles con el COVID 19,. Y todo ello además sin contar con los Equipos de Protección Individuales necesarios y requeridos para ello.

Solicita: 1º. Que se cese inmediatamente la asignación de estas funciones y tareas a los funcionarios de servicio interior en dicho departamento por ser impropias de los mismos y se proceda a dotar a los mismos de los Equipos de Protección Individual adecuados. 2º. Se nos informe del numero de Equipos de Protección Individual existentes y disponibles en el Centro Penitenciario de Huelva

Documentos anexados:

queja asignacion tareas CP Huelva - queja_asignacion_tareas_servicio_interior_Huelva.pdf (Huella digital: f92eed111187e392137a87a3beb264958365fda0)

Alerta por SMS: No

Alerta por correo electrónico:

Sí

El Código de Verificación Electrónico incluido en el presente justificante permite la comprobación de la integridad del registro y la documentación presentada.